

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes: DIEZ DÍAS HÁBILES a partir de la publicación del presente extracto en el B.O.P. de la Provincia de Las Palmas.

Teguise, a cuatro de agosto de dos mil veintidós.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Oswaldo Betancort García

177.374

ANUNCIO

2214

EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN DE 4 DE AGOSTO DE 2022 DEL AYUNTAMIENTO DE TEGUISE, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES PARA EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DEL SECTOR AGRARIO, GANADERO Y PESQUERO DE TEGUISE 2022.

BDNS (Identif.): 642891

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/642891>)

Primero. Beneficiarios: Federaciones, asociaciones, sociedades de transformación, agrarias, ganaderas y cofradías de pescadores del Municipio de Teguise, agricultores, ganaderos y pescadores del Municipio de Teguise.

Segundo. Objeto: Mantenimiento y mejora del sector agrícola, ganadero y pesquero dentro del Municipio de Teguise, inversión en las explotaciones agrícolas, ganaderas y pesqueras del Municipio de Teguise.

Tercero. Bases Regulatoras: Bases para la concesión de subvenciones de concurrencia competitiva, incluidas en la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Teguise, publicada en el B.O.P. de la Provincia de Las Palmas, número 19, de 14 de febrero de 2022.

Cuarto. Importe: Cincuenta y ocho mil (58.000) euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes: DIEZ DÍAS HÁBILES a partir de la publicación del presente extracto en el B.O.P. de la Provincia de Las Palmas.

Sexto. Otros datos: Se establecen dos líneas de actuación, una para entidades y otra para personas físicas.

Teguise, a cuatro de agosto de dos mil veintidós.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Oswaldo Betancort García

177.383

ANUNCIO

2215

EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN DE 4 DE AGOSTO DE 2022 DEL AYUNTAMIENTO DE TEGUISE, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES PARA ENTIDADES Y ASOCIACIONES QUE DESARROLLEN SUS ACTIVIDADES EN EL ÁREA DE ACCIÓN SOCIAL 2022.